El Noticiero del Huasco.cl

EL DIARIO PROVINCIAL

Papel digital

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en Atacama, y la Provincia del Huasco

VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO V | NÚMERO 1060 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Inaugurará conjunto habitacional "Los Olivos" y sostendrá diálogo con vecinos

Presidente Boric visita hoy Vallenar y Freirina

La agenda del Presidente Gabriel Boric en esta jornada de viernes contempla la inauguración del conjunto habitacional "Los Olivos" en la ciudad de Vallenar, acompañado del ministro de Vivienda y Urbanismo Carlos Montes, mientras que en la ciudad de Freirina el mandatario tendrá un conversatorio con dirigentes vecinales de la comuna de los Monumentos junto a distintas autoridades regionales. El delegado Presidencial Regional Gerardo Tapia señaló que “estamos felices de recibir a nuestro Presidente en Atacama, una región de hombres y mujeres de esfuerzo, trabajadores y, por supuesto, muy resilientes. Vamos a tener dos jornadas de intenso trabajo territorial, escuchando la voz de las comunas a través de sus habitantes, lo que sin duda será muy enriquecedor y nos permitirá avanzar hacia una mejor región”.

Vacunación escolar busca inocular a más de 20 mil estudiantes en Atacama

PÁG 6

Hace algunas semanas se dio inicio al plan de vacunación escolar 2022 para los estudiantes de primero, cuarto, quinto y octavo básico que contempla el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) del Ministerio de Salud que busca reforzar la protección contra Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva y el Virus Papiloma Humano.



Entregan recomendaciones de cuidado del "Desierto florido"

PÁG 3



Con el objetivo de que se cumplan las medidas de resguardo de este hermoso fenómeno natural, es que en la Región de Atacama existe una Comisión Regional del Desierto Florido, dirigido por el Gobernador regional, donde participan autoridades y profesionales de diversos servicios públicos y las municipalidades.

Olivicultores destacan la labor realizada por el Fondo ProOlivo



AGRICULTURA El Fondo ProOlivo es convenio suscrito entre la Asociación Gremial Agrícola Provincia del Huasco y la Compañía Minera del Pacífico (CMP), con el fin de apoyar el desarrollo olivícola en la parte baja del Valle del Huasco. Su objetivo es generar las condiciones para fortalecer la industria olivícola de la Provincia, impulsando el cuidado eficiente que deben tener los olivos para producir aceitunas de calidad.

PÁG 5

EDITORIAL

Red flags a los autoritarismos

Cartas al Director

Cáncer de mama en Chile

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Constitucional Pág: 9

Especial Desierto Florido Pág 5

CARTAS AL DIRECTOR

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Cáncer de mama en Chile

Una de cada tres mujeres con esta patología fallece por esta causa y la estadística muestra que cada tres horas una mujer es diagnosticada.

La evidencia muestra que el cáncer de mamas es transversal: no se trata ni de condición económica ni de antecedentes familiares. Cualquier mujer puede tenerla y el grupo donde se concentra está entre 45 y 65 años, aunque su aparición puede ser temprana.

Existe evidencia que coloca a algunos grupos en un riesgo mayor frente a otros. Por ejemplo, la mayor densidad mamaria es uno de los factores de riesgo más alto, teniendo hasta cinco veces más riesgo de desarrollar estos tumores cancerígenos. En el caso de las mujeres con obesidad, si bien hay una menor densidad mamaria y un mayor tejido adiposo, el desorden alimenticio también puede constituir un riesgo futuro que termine en un cáncer mamario.

Otro elemento a considerar son las mujeres menopáusicas tardías, es decir que terminan el proceso de ovulación en edades mayores a las de los rangos considerados normales. A ellas se suman las mujeres con el inicio de la menstruación en edades tempranas. También constituye un riesgo el aumento de peso mayor al recomendado en etapas críticas como el embarazo, situación que también podría gatillar un tumor mamario.

El Ministerio de Salud considera que algunas señales que deben ser atendidas como advertencias sobre un posible cáncer de mamas son la aparición de protuberancias en la mama, una vena creciente, hendiduras, erosiones en la piel, huecos, hundimiento del pezón, la salida de un fluido desconocido, asimetría, endurecimiento, piel de naranja, enrojecimiento o ardor o un bulto interno.

Cualquiera de estas apariciones en el área de la mama debe ser considerada como factor de riesgo, que debe ser atendido a la brevedad con un especialista y una mamografía, que en nuestro país es gratuita para las mujeres entre 50 y 69 años.

Además, hay una variedad de establecimientos que ofrecen este examen que puede ayudar a detectar de manera anticipada con un pronóstico muy favorable en caso de que se realicen los procedimientos correspondientes y a tiempo.

Para evitar el aumento de los casos de cáncer de mamas en Chile es necesaria la prevención. Y la primera responsabilidad en ello la tiene la mujer y su pareja que puede advertir sobre la aparición de cualquier anomalía que debe ser tomada con la mayor seriedad y evaluada por especialistas.

Como explicaba, la detección de un cáncer de mamas en etapa temprana permite mejor sobrevida de la enfermedad, por eso resulta vital prevenir y estar alertas ante un problema que afecta a miles de chilenas cada año.

PUNTOS DE VISTA

Red flag a los autoritarismos

Paulina Ibarra
Directora Ejecutiva de Fundación Multitudes

El término red flag se utiliza habitualmente en el feminismo para advertir conductas patriarcales, machistas y misógenas. Se ha popularizado en redes sociales y muchas veces a un comentario que reúne esas características se le coloca el emoji correspondiente a esa bandera roja, como una alerta, una prevención de algo que está sucediendo y que debe ser atendido con inmediatez.

Pues bien, en los últimos días nos hemos llenado de red flags, no precisamente por temas que nos afectan a las mujeres, sino con algo que involucra a la sociedad en su conjunto y que pone en serio riesgo la democracia y la institucionalidad, y que tiene que ver con los autoritarismos, en particular ligados a la extrema derecha, y que están prácticamente a la vuelta de la esquina.

En la última semana se ha iniciado una masiva campaña de desinformación en contra del Servicio Electoral (Servel), ya no de grupos anónimos, sino de gente con nombre y apellido, incluyendo a un diputado, que empezaron a cuestionar la legitimidad e imparcialidad de esta entidad para velar por un buen proceso electoral el próximo 4 de septiembre.

Lo que se juega Chile en las próximas semanas es ni más ni menos uno de los cambios más importantes de los últimos 50 años de historia, y hay un consenso generalizado que, sea cual sea el resultado, seguirá un proceso constitucional que deberá implementar un nuevo texto constitucional, con eventuales reformas de por medio, o llamar a un nuevo proceso constituyente, en caso de que la voluntad popular diga otra cosa.

Y desde el 4 de julio, o incluso antes, cuando se conoció la propuesta de texto constitucional emanado de la Convención, ha existido una verdadera guerra mediática de posturas a favor y en contra, muchas veces condimentadas por desinformaciones o derechamente noticias falsas (o fake news), las cuales han sido en su mayoría desmentidas en foros virtuales o debates televisados.

No obstante, levantar una acusación infundada en contra del Servel pasó todo límite, y me atrevo a decir que esta situación pone en serio riesgo a la democracia y mina severamente las bases de la institucionalidad nacional. La posibilidad de que se impongan autoritarismos es un riesgo cierto, sobre todo por nuestra historia reciente. Y no, no estamos exagerando, porque de esa misma forma partieron otras voces extremistas en el mundo, colocando dudas justamente a los organismos escrutadores.

Basta recordar a Donald Trump en Estados Unidos, cuando desconoció los resultados electorales cuando quiso ser reelecto, lo que derivó en una campaña orquestada hábilmente por redes sociales, que derivó en un asalto al Capitolio y un casi autogolpe de Estado, algo inédito en su historia. Algo similar está ocurriendo en Brasil, con Jair Bolsonaro, quien ya empezó una estrategia de cuestionar el voto electrónico, enfrentándose públicamente con el símil electoral de ese país.

Y hagamos un poco de memoria, ambos personajes partieron sus campañas tímidamente, muchas veces ninguneados o tomados poco en cuenta, donde más de algún político o comentarista se mofó de sus ideas, pero veladamente se estaba incubando una masa que se convenció de sus afirmaciones y le dio un triunfo impensado en las urnas. "No lo vieron venir", pudo ser la frase aplicable en ambos países y sus resultados los tenemos a la vista.

Lo que se juega Chile en las próximas sewmanas es ni mas ni menos uno de los cambios más importantes de los últimos 50 años.

Por eso la importancia de colocar ahora todas las banderas rojas que alerten de esta situación, porque, al igual que los ejemplos señalados, la estrategia en redes sociales está desatada, con desinformaciones que se reproducen sin control ni filtro, y que pueden mover a una población a sumarse a una cruzada que ponga en riesgo la democracia. El autoritarismo implícito en estas acciones es un arma peligrosa a la cual hay que ponerle atajo ahora, porque mañana puede ser demasiado tarde.

Joven atacameño es llamado a la selección nacional juvenil de Pádel



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Joaquín Alegría Vargas, de 11 años, fue seleccionado para integrar la selección juvenil de pádel en el Sudamericano Juvenil de la especialidad.Para integrar el equipo nacional, el joven copiapino ha debido pasar por un largo proceso de selección, primero tuvo que intensificar sus entrenamientos y mejorar su juego. Después, en julio de esto año, pudo ingresar a la pre nómina de la Selección Chilena de Pádel, en la categoría menores de 12 años.Esfuerzo que tuvo su recompensa la noche de este miércoles, después de que fuera anunciada su nominación a esta importantísima competición sudamericana.Esta joven promesa atacameña dio sus primeros pasos en el pádel a los ocho años, incentivado por padres, quienes también practican este deporte.

Alegría señala que el apoyo de su familia y sus seres queridos ha sido fundamental en este procesos, incluso, ha contagiado a gran parte de su comunidad, ya que la mayoría se ha motivado y entrenan junto a él.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Para este Desierto Florido, Conaf entregó recomendaciones de cuidado

Calor de primeros días de primavera **podría disminuir floración**

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un llamado a disfrutar y planificar la visita al desierto florido en forma responsable y respetando la normativa vigente, realizó la Corporación Nacional Forestal (CONAF), resaltando que es importante cuidar este maravilloso fenómeno único y que solo en ciertos años se puede disfrutar. Por ello, uno de los eslogan, por redes sociales, es #ViveElDesiertoFlorido: tu mejor recuerdo lo lleva tu teléfono y cámara fotográfica, no tus manos.

Con el objetivo de que se cumplan las medidas de resguardo de este hermoso fenómeno natural, es que en la Región de Atacama existe una Comisión Regional del Desierto Florido, dirigido por el Gobernador regional, donde participan autoridades y profesionales de diversos servicios públicos y las municipalidades. En esta Comisión los organismos técnicos asesores son CONAF y la Seremi de Medio Ambiente.

Cabe destacar que el desierto florido corresponde a la germinación, rápido crecimiento y abundante floración de más de 200 especies de plantas en el Desierto de Atacama, gracias a condiciones, principalmente, favorables de humedad. La floración que ocurre en Chile, a diferencia de otros desiertos como en Namibia, Estados Unidos, Australia y Perú, es que aquí sucede en el desierto más árido del planeta y no todos los años, sino solo cuando existen eventos de precipitaciones por sobre 15mm. Por ello, cuando llueve en el Desierto de Atacama se activan plantas anuales y otras estructuras que permanecen en latencia durante décadas en algunos sitios desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo. Sin embargo, la presencia de más de 200 especies de plantas con grandes extensiones de vegetación y abundantes flores ocurre en la Región de Atacama, desde la localidad de Chañaral de Aceituno, por el sur, hasta Chañaral, por el norte.



Durante este fenómeno, se han contabilizados más de 200 especies nativas de plantas / FOTO: CONAF

De acuerdo a los registros de CONAF en la Región de Atacama, este año 2022 el fenómeno se presentará desde la segunda quincena de agosto en las comunas de Freirina, Huasco y Vallenar; y desde la primera quincena de septiembre en Caldera y Copiapó. La proyección está sujeta a las condiciones ambientales, ya que la actual temperatura media, un poco más baja de lo normal, podría retardar un poco la apertura de flores, y ante probables eventos de olas de calor, durante el primer mes de primavera, podría disminuir el tiempo de exposición de las flores, o sea, se podrían marchitar más rápidamente.

En total, durante este fenómeno, se han contabilizados más de 200 especies nativas de plantas, algunas que germinan a partir de semillas "latentes", que esperan las lluvias para crecer, y otras que crecen de bulbos o tubérculos. Las flores más comunes de ver en los llanos interiores de las comunas de Vallenar y Copiapó son las patas de guanaco y suspiros, que pueden extenderse por kilómetros entre llanos y serranías arenosas, acompañadas por añañucas.

¿Cuáles son las amenazas que podrían debilitar o acortar Desierto Florido? ¿Cómo lo cuidamos?

1.- Use caminos vehiculares establecidos, no transite en su vehículo fuera de las rutas. Al caminar utilice solo huellas y sederos demarcados.

2. Deténgase y estacione sólo en lugares habilitados y seguros. Conduzca con precaución.

3. No pise las plantas, no manipule ni corte las flores, ni recolecte semillas y bulbos, ya que éstas solo crecerán en su ambiente natural.

4. No lleve mascotas, alteran el hábitat de especies de flora y fauna nativa. Y recuerde que las mascotas están prohibidas al interior de las áreas silvestres protegidas del Estado.

5. Respete la fauna silvestre, no los alimente, no haga ruidos excesivos, no escuche música fuerte, escuche el sonido de la naturaleza.

6. Regrese con su basura a la ciudad y deposítela en lugares habilitados.

7. El respeto mutuo entre visitantes es indispensable para disfrutar de la experiencia que ofrece el desierto.

8. Recuerde continuar con el autocuidado por COVID-19: lave bien sus manos, mantenga la distancia y use mascarilla cuando corresponda.

9. Prefiera siempre utilizar servicios turísticos registrados en SERNATUR para conocer el Desierto Florido, apoyando la economía local.

10. Si quiere denunciar daños a nuestro patrimonio natural llama al 134 y/o al 52 2540845 Investigadora de Delitos contra el medio ambiente y el Patrimonio Cultural (BIDEMA) o acérquese al juzgado de policía local más cercano.

En relación a no visitar estos lugares con mascotas, se debe a que los perros y gatos son una amenaza para la fauna nativa y, por lo mismo, para el desierto florido. Las mascotas, aunque cuenten con collar y estén vacunadas, pueden transmitir enfermedades o atacar a la fauna nativa, situaciones que pueden causarles la muerte.



CRÓNICA

Hoy viernes el mandatario visita las comunas de Vallenar y Freirina en distintas actividades

Presidente Gabriel Boric inició gira con nutrida agenda por la región de Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO





Al medio día de ayer jueves el Presidente Gabriel Boric arribó a la región de Atacama para iniciar su gira por la región, la que comprende visitas a la Provincia del Huasco, específicamente a las comunas de Vallenar y Freirina.

Su primer destino fue Tierra Amarilla, donde realizó una visita inspectiva al área de la mina Alcaparrosa, la del famoso y gigantesco socavón. Acompañado por el Delegado Presidencial Gerardo Tapia, el alcalde de Tierra Amarilla, Cristóbal Zúñiga, el diputado Juan Santana, representantes de la minera y los organismos técnicos, el Presidente conoció en terreno los efectos causados por el socavón donde indicó, "Sabemos la preocupación que existe en Tierra Amarilla a propósito del socavón, queremos darle todas las garantías a la comunidad de que, como Gobierno, haremos todo lo que sea necesario para garantizar su seguridad" sostuvo.

Ya en Copiapó, el mandatario junto al Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, se trasladaron hasta las obras de los conjuntos habitacionales Portal del Sol y San Fernando, proyecto que beneficiarán a 416 familias.

Boric inaugurará conjunto habitacional en Vallenar y visita Freirina.



EL NOTICIERO DEL HUASCO

La agenda del Presidente Gabriel Boric en esta jornada de viernes contempla la inauguración del conjunto habitacional "Los Olivos" en la ciudad de Vallenar, acompañado del ministro de Vivienda y Urbanismo Carlos Montes, mientras que en la ciudad de Freirina el mandatario tendrá un conversatorio con dirigentes vecinales de la comuna de los Monumentos junto a distintas autoridades regionales.

El delegado Presidencial Regional Gerardo Tapia señaló que "estamos felices de recibir a nuestro Presidente en Atacama, una región de hombres y mujeres de esfuerzo, trabajadores y, por supuesto, muy resilientes. Vamos a tener dos jornadas de intenso trabajo territorial, escuchando la voz de las comunas a través de sus habitantes, lo que sin duda será muy enriquecedor y nos permitirá avanzar hacia una mejor región".

ESPECIAL DESIERTO FLORIDO: FICHAS EDUCATIVAS

Gentileza imágenes: Libro "Expresiones del Desierto Florido", Ignacio Cerda - Fernando Mercader, 2020

AZULILLO
Pasithea caerulea



CARBONILLO
Cordia decandra



CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada

DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta y Región de La Araucanía

CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta perenne

FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea

PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raiz pivotante (principal)

FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos libres, trímeras





CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
Casi Amenazada

DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta hasta Región de Coquimbo

CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta perenne

FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Subarbustivo y arbustivo

PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raiz pivotante (principal)

FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos unidos, con corola acampanada o tubular

CRÓNICA

Convenio suscrito entre la Asociación Gremial Agrícola Provincia del Huasco y la Compañía Minera del Pacífico CMP

Olivicultores destacan la labor realizada por el Fondo ProOlivo **en el primer aniversario de la entidad**

EL NOTICIERO DEL HUASCO



En el marco del primer aniversario del Fondo ProOlivo, los olivicultores beneficiados por los trabajos que durante este año se han desarrollado en apoyo a la industria olivícola, quisieron ser parte de la celebración, dieron su opinión y satisfacción de las labores realizadas. Actualmente 262 olivicultores de la parte bajan del Valle del Huasco, han sido beneficiados por el Fondo ProOlivo.

En Tátara conversamos con Ángel Ponce, destacado olivicultor del Valle del Huasco, productor del aceite Azzait quien valoró las labores realizadas por el Fondo ProOlivo, señalando lo siguiente: "para los olivicultores es muy importante la ayuda que entrega ProOlivo, ya que nos permite mejorar la calidad de nuestra producción, mejorando nuestros suelos. El equipo del fondo ha realizado una excelente poda y limpieza de mi terreno, lo cual es una gran ayuda.

Henry Marilyn Cruz, olivicultora de Huasco Bajo, también compartió su opinión como beneficiaria del Fondo ProOlivo destacando que : "Gracias a ProOlivo, los mejoramientos en mi huerto están a la vista, ha mejorado mucho desde que empezaron a trabajar, este año tuve una mejor producción de aceitunas, eso es un gran progreso y agradezco al Fondo su preocupación; realizando abonos de la tierra, fumigación y la mantención de mi terreno que esta maravilloso en comparación a lo que era, estoy más que agradecida".

Otro de los olivicultores beneficiados por el Fondo es Casimiro González, quien también quiso estar presente en la celebración del aniversario agradeciendo los trabajos realizados en su huerto, puntualizando que: "es una gran oportunidad de crecimiento para los olivicultores la labor que está realizando este fondo, para mí ha sido de mucha ayuda y estoy muy agradecido de todo lo que están haciendo, ha sido un aporte en cuanto a la poda de olivos, el abono que están echando y por su puesto la fumigación y el trabajo con la máquina chipeadora sin duda es una gran ayuda que agradezco".

El Fondo ProOlivo es convenio suscrito entre la Asociación Gremial Agrícola Provincia del Huasco y la Compañía Minera del Pacífico (CMP), con el fin de apoyar el desarrollo olivícola en la parte baja del Valle del Huasco. Su objetivo es generar las condiciones para fortalecer la industria olivícola de la Provincia, impulsando el cuidado eficiente que deben tener los olivos para producir aceitunas de calidad y de este modo hacer posible, que la comercialización de las aceitunas y sus derivados crezca y permanezca en el tiempo, como una importante industria que promueva la innovación y la sustentabilidad.



CRÓNICA

Ministerio de salud

Vacunación escolar busca inocular más de 20 mil estudiantes en Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO



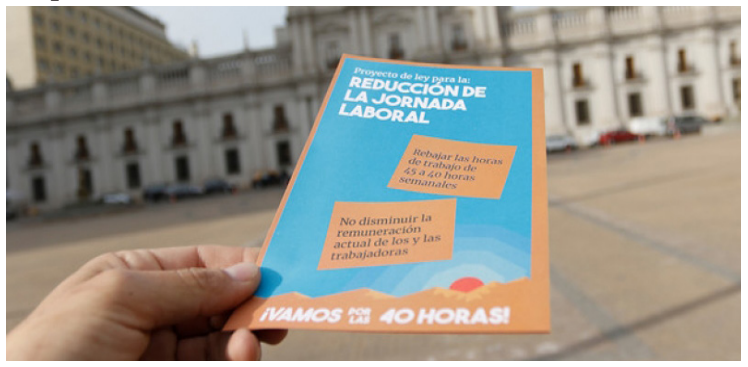
Hace algunas semanas se dio inicio al plan de vacunación escolar 2022 para los estudiantes de primero, cuarto, quinto y octavo básico que contempla el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) del Ministerio de Salud que busca reforzar la protección contra Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva y el Virus Papiloma Humano. "Esta vacunación escolar se realiza todos los años con el objetivo de prevenir enfermedades altamente contagiosas en escolares. La meta esperada es alcanzar un 90% de cobertura para cada vacuna. El objetivo es inocular de manera precoz para garantizar inmunidad. Las vacunas son gratuitas para todos los escolares según edad o curso, tanto para los que se encuentran en el sistema formal como para los no escolarizados" enfatizó la enfermera del Programa Nacional de Inmunizaciones del Servicio de Salud, Marjorie Fuentes.

Esta estrategia es gestionada a través del Servicio de Salud y ejecutada por Atención Primaria, quienes asisten a los establecimientos educacionales para realizar la inmunización. Por su parte, Fuentes destacó que "las vacunas administradas constituyen una de las medidas sanitarias que mayor beneficio ha producido a la humanidad, en el caso de la vacuna dTpa que corresponde a niñas y niños de primero y octavo básico protege contra Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva. Durante el primer y segundo año de vida, los lactantes están protegidos contra estas enfermedades, sin embargo, es necesario mantener esta protección en la etapa escolar a través de la administración de dosis de refuerzo. Con respecto a la vacuna con el Virus del Papiloma Humano (VPH), la inoculación protege contra los serotipos que causan desde verrugas genitales hasta cáncer de cuello de útero, vulva, vagina, pene y ano. La administración de la vacuna en edades tempranas aumenta la protección contra estos serotipos debido a que el sistema inmune responde mejor a la vacuna en estas edades. Se deben administran 2 dosis de la vacuna., con intervalo de 12 meses, es por ello que es para niñas y niños de cuarto y quinto básico".

Cabe destacar que los equipos de Atención Primaria de Salud coordinan fecha y horario con el establecimiento educacional para desarrollar la vacunación.

En el caso de los estudiantes que se vacunan contra el Covid19, se pueden vacunar de manera simultánea las vacunas de estrategia escolar y viceversa. No es necesario ningún intervalo entre vacunas. Si el menor no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede vacunarse concurriendo a alguno de los vacunatorios públicos del país.

Destacan ingreso de indicaciones proyecto laboral 40 horas

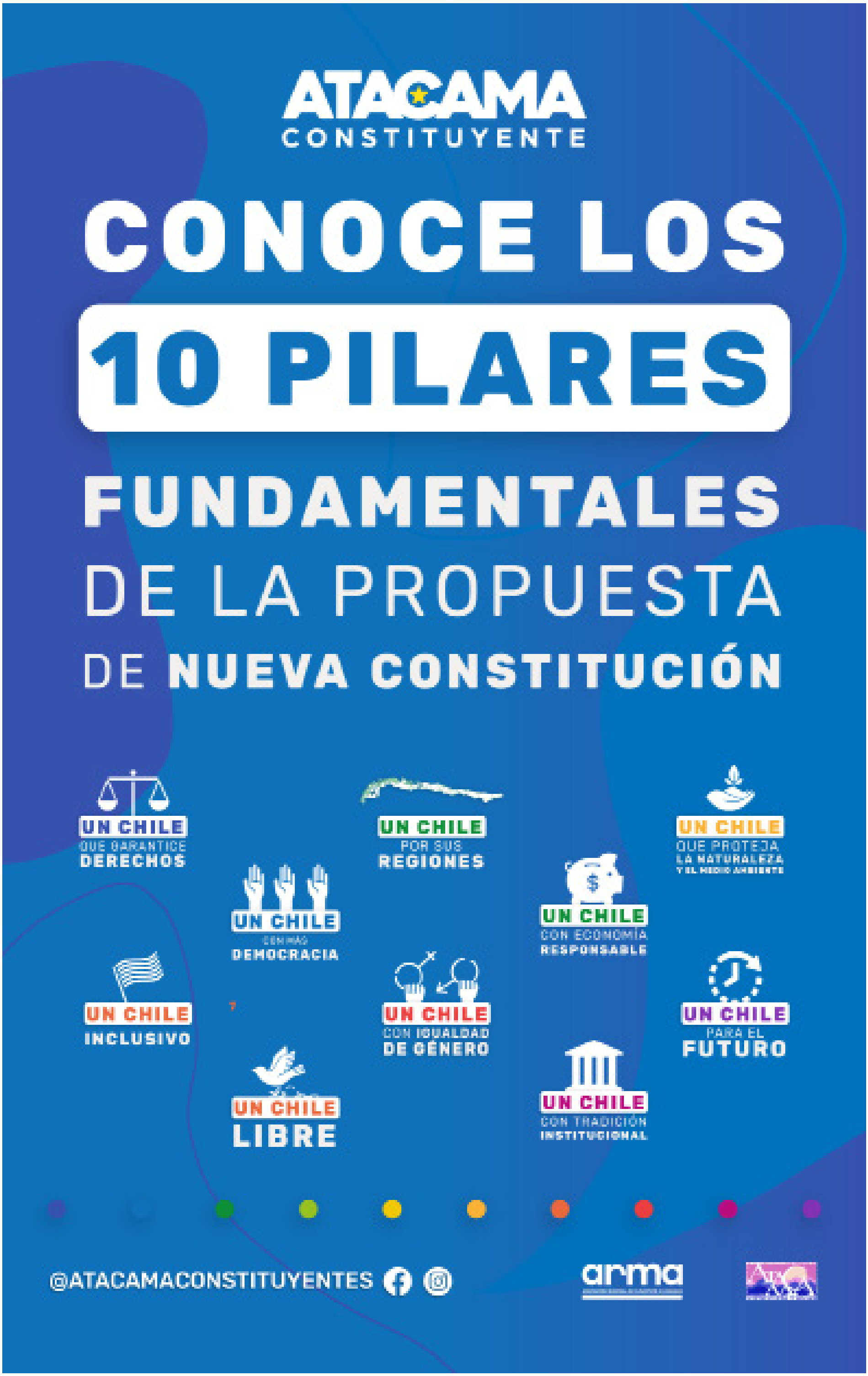


EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Presidente de la República, Gabriel Boric, anunció este martes el ingreso de indicaciones al proyecto que reduce la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales. Las indicaciones buscan reducir la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales sin distinción por amaño de empresa y protegiendo el empleo. Por esto, la medida se implementará en un plazo de cinco años. Al primer año de entrada en vigencia de la ley, la jornada será de 44 horas semanales; uego, al tercer año, bajará a 42 horas; y al quinto año, a 40 horas. Las indicaciones, además, profundizan de manera integral la propuesta original de reducción de la jornada ordinaria del artículo 22 del Código del Trabajo, considerando otras regulaciones contempladas en este. Se incorporan modificaciones a la regulación sobre exclusión de la limitación de jornada, jornada parcial y jornadas excepcionales. Así, la disminución de jornada laboral extiende sus efectos directos a más de 4 millones de trabajadoras y trabajadores. También hay indicaciones que apuntan a generar descanso efectivo y a medidas de corresponsabilidad. Sobre la primera, se orienta a casos específicos donde no sea posible materializar una disminución efectiva de horas de la jornada, se generarán mecanismos de compensación, como días libres. En el caso del segundo punto, la reducción de horas de trabajo debe ir acompañada de medidas de corresponsabilidad social, que enfrenten la desigual repartición de las tareas de cuidados y del trabajo no remunerado, el que recae principalmente en las mujeres.






ATACAMA
CONSTITUYENTE
CONOCE LOS
10 PILARES
FUNDAMENTALES
DE LA PROPUESTA
DE NUEVA CONSTITUCIÓN
UN CHILE QUE GARANTICE DERECHOS
UN CHILE POR SUS REGIONES
UN CHILE QUE PROTEJA LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE
UN CHILE CON MÁS DEMOCRACIA
UN CHILE CON ECONOMÍA RESPONSABLE
UN CHILE INCLUSIVO
UN CHILE CON IGUALDAD DE GÉNERO
UN CHILE PARA EL FUTURO
UN CHILE LIBRE
UN CHILE CON TRADICIÓN INSTITUCIONAL
@ATACAMACONSTITUYENTES
arma

PROCESO CONSTITUCIONAL

Lea y tome decisiones informado. No crea lo que dicen las redes sociales sin confirmar

Poder Legislativo

Artículo #255

Atribuciones de la Cámara de las Regiones

1. Es atribución exclusiva de la Cámara de las Regiones conocer de las acusaciones que entable el Congreso de Diputadas y Diputados.

2. La Cámara de las Regiones resolverá como jurado y se limitará a declarar si la persona acusada es o no culpable.

3. La declaración de culpabilidad deberá ser pronunciada por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio cuando se trate de una acusación en contra de la Presidenta o del Presidente de la República o de un gobernador regional. En los demás casos, por la mayoría de sus integrantes en ejercicio.

4. La persona declarada culpable queda destituida de su cargo y no podrá desempeñar ningún otro cargo de exclusiva confianza de la Presidenta o del Presidente durante el tiempo que reste de su mandato o presentarse al cargo de elección popular del cual fue destituida en la siguiente elección, según corresponda.

5. La funcionaria o el funcionario declarado culpable será juzgado de acuerdo con las leyes por el tribunal competente, tanto para la aplicación de la pena señalada al delito, si lo hubiera, como para hacer efectiva la responsabilidad civil por los daños y perjuicios causados al Estado o a particulares.

Artículo #256

Disposiciones comunes al legislativo

1. El Congreso de Diputadas y Diputados y la Cámara de las Regiones no podrán entrar en sesión ni adoptar acuerdos sin la concurrencia de la tercera parte de sus miembros en ejercicio. Toman sus decisiones por la mayoría de sus integrantes presentes, salvo que esta Constitución disponga un quorum diferente.

2. La ley establecerá sus reglas de organización, funcionamiento y tramitación, la que podrá ser complementada con los reglamentos de funcionamiento que estos órganos dicten.

Artículo #257

Requisitos para ser legislador(a)

1. Para que una persona sea elegida diputada, diputado o representante regional debe ser ciudadana con derecho a sufragio, haber cumplido dieciocho años de edad al día de la elección y tener residencia en el territorio correspondiente durante un plazo no inferior a dos años en el caso de las diputadas o los diputados y de cuatro años en el caso de representantes regionales, contados hacia atrás desde el día de la elección.

2. Se entenderá que tienen su residencia en el territorio correspondiente mientras ejerzan su cargo.

Artículo #258

Limitantes para ser legislador(a)

1. No pueden postular al Congreso de Diputadas y Diputados ni a la Cámara de las Regiones: a) Quien ejerza la Presidencia de la República o quien le subrogue en el ejercicio de la Presidencia al tiempo de la elección. b) Las ministras y los ministros de Estado y las subsecretarias y los subsecretarios. c) Las autoridades regionales y comunales de elección popular. d) Las consejeras y los consejeros del Banco Central. e) Las consejeras y los consejeros del Consejo Directivo del Servicio Electoral. f) Quienes desempeñen cargos superiores o directivos en los órganos autónomos. g) Quienes ejerzan jurisdicción en los Sistemas de Justicia. h) Quienes integren la Corte Constitucional. i) Quienes integren el Tribunal Calificador de Elecciones y los tribunales electorales regionales. j) La contralora o el contralor general de la república. k) Quienes ejerzan los cargos de fiscal nacional, fiscales regionales o fiscales adjuntos del Ministerio Público. l) Las funcionarias o los funcionarios en servicio activo de las policías. m) Las personas naturales o administradores de personas jurídicas que celebren o caucionen contratos con el Estado. n) Las y los militares en servicio activo.

2. Las inhabilidades establecidas en este artículo serán aplicables a quienes hayan tenido las calidades o cargos antes mencionados dentro del año inmediatamente anterior a la elección, excepto respecto de las personas mencionadas en la letra m), las que no deberán reunir esas condiciones al momento de inscribir su candidatura, y de las indicadas en las letras k), l) y n), respecto de las cuales el plazo de la inhabilidad será de los dos años inmediatamente anteriores a la elección.

Artículo #259

Incompatibilidad entre cargos legislativos

1. Los cargos de diputada o diputado y de representante regional son incompatibles entre sí, con otros cargos de representación y con todo empleo, función, comisión o cargo de carácter público o privado.

2. Por el solo hecho de su proclamación por el Tribunal Calificador de Elecciones, cesarán en el otro cargo, empleo, función o comisión incompatible que desempeñen.

Artículo #262

Renovación del Congreso y Cámara

Diputadas, diputados y representantes regionales se renuevan en su totalidad cada cuatro años y pueden ser reelegidos sucesivamente en el cargo hasta por un período. Para estos efectos se entenderá que han ejercido su cargo durante un período cuando han cumplido más de la mitad de su mandato.

Artículo #263

Sesiones conjuntas del poder legislativo

El Congreso de Diputadas y Diputados y la Cámara de las Regiones se reunirán en sesión conjunta para: a) Inaugurar el año legislativo. b) Tomar el juramento o promesa de la Presidenta o el Presidente electo al momento de asumir el cargo. c) Recibir la cuenta pública anual de la Presidenta o el Presidente. d) Elegir a la Presidenta o al Presidente en el caso de vacancia, si faltaran menos de dos años para la próxima elección. e) Autorizar o prorrogar los estados de excepción constitucional según corresponda. f) Decidir los nombramientos que conforme a esta Constitución corresponda, garantizando un estricto escrutinio de la idoneidad de las candidatas y los candidatos para el cargo correspondiente. g) Los demás casos establecidos en esta Constitución.

Vota informado
el 4 de septiembre